CORPORACIÓN DESCONTAMINA
NIT. 900.612.414 – 7
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acta No. 09

Correspondiente a la asamblea general extraordinaria de la CORPORACIÓN DESCONTAMINA, celebrada el día cuatro (04) de abril de Dos Mil dieciocho (2018). Siendo las Nueve de la mañana (09:00 AM.), se reunieron en las instalaciones la CORPORACIÓN DESCONTAMINA, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., las personas que a continuación se relacionan:

JOSE FABIAN BOLIVAR DURAN
LUIS FELIPE BOTERO ATEHORTUA
JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA

Anteriores mencionados fundadores, para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha veintiuno (21) de marzo de Dos Mil Dieciocho (2018) dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por dichos fundadores. A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación del quórum;
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea;
3. Disposición respecto a los aportes, actividad meritoria y excedentes.
4. Cargos directivos de la entidad.
5. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1°. Verificación de quórum. El Representante Legal de la corporación informó que se encontraban representadas en esta reunión el cien por ciento (100%) de los Fundadores integran el capital aportado, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2°. Elección de presidente y secretario de la asamblea. Por unanimidad fueron elegidos el señor LUIS FELIPE BOTERO ATEHORTUA como secretario y el señor JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA, como presidente, quienes aceptaron en el acto.

3°. Disposiciones respecto a los aportes, actividad meritoria y excedentes. En asamblea general, los asociados han recalcado la necesidad de seguir desarrollando las actividades por la cual fue creada la corporación y por ello es

necesario que se tenga en cuenta algunas disposiciones que no fueron plasmadas en el acta de constitución de la fundación, a saber:
Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

4°. Cargos directivos de la entidad. Fueron elegidos los siguientes dignatarios:

JOSE FABIAN BOLIVAR DURAN - C.C.No. 13.512.907
LUIS FELIPE BOTERO ATEHORTUA - C.C.No. 9.732.418
JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA - C.C.No. 80.032.477 - DIRECTOR EJECUTIVO

5°. Lectura y aprobación del acta de la reunión. El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las doce del mediodía (12:00 P.M.) del mismo día.

JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA
Firma Del Presidente

LUIS FELIPE BOTERO ATEHORTUA
Firma Del Secretario

La presente acta es fiel copia tomada del original.

JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA
Firma Del Presidente